

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**  
**"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

Direc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961  
**PUYO - PASTAZA**

Puyo, 23 de Noviembre de 2007  
Oficio No. 110 - CTU"OA" - 2007

Doctora  
Leonor Holguín  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

A nombre de quienes conformamos la Compañía de Transporte Urbano **"ORQUIDEA AMAZONICA" Contranor Cía. Ltda.**, expreso un cordial y respetuoso saludo y por su digno intermedio a todos y cada uno de quienes conforman tan honorable cuerpo colegiado, al mismo tiempo adjunto ~~tres~~ <sup>un</sup> testimonios de escritura, las que contienen la cesión de participaciones de esta compañía en la que los cónyuges PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO Y MIRIAN INES TAPIA TAPIA, seden y transfieren a favor de FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO, las treinta y dos participaciones.

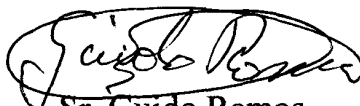
Con estos antecedentes solicito se actualice el capital Social y la lista de los socios de la referida compañía.

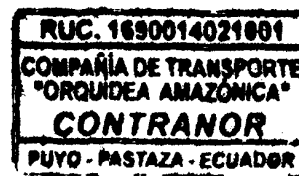
Por la favorable atención que otorgue al presente anticipo mi agradecimiento.

Firmo como su Abogado Patrocinador

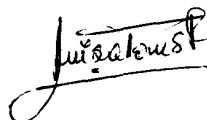
Atentamente,

**LEALTAD, UNION Y FUERZA**

  
Sr. Guido Ramos  
**GERENTE**



EDIFICIO MUTUALISTA AMBATO, QUINTO PISO, OFC. 501 ENTRADA POR LA MERA  
TELEFONO 2 (829-929)



859

37070



2712

**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

TERCER

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

**DE:** CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS  
ORQUIDIA AMAZONICA, CONTRATOR CIA LTDA.

**OTORGADA POR:** PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO Y CIA.

**A FAVOR DE:** FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO.

**CUANTIA** \$ 32.00

Ambato, a 15 de noviembre-2007 de ...

*Digitado Juissatrust 18.12.2007*

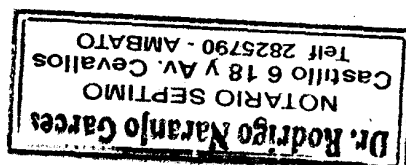
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA DE TRASPORTE PUBLICO  
DE PASAJEROS ORQUIDIA  
AMAZONICA, CONTRANOR CIA. LTDA  
QUE OTORGA PEDRO ARTURO  
VALLEJO CASTRO y SRA. A FAVOR DE  
FRANKLIN YASMANI OROZCO  
VALLEJO

\$ 32,00

-----  
se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día jueves quince  
de noviembre del año dos mil  
siete.- Ante mi Doctor Rodrigo  
Naranjo Garcés, Notario  
Séptimo del Cantón Ambato;  
Comparecen a la celebración  
de la presente escritura en  
forma libre y voluntaria, los  
señores conyugues PEDRO  
ARTURO VALLEJO

CASTRO y MIRIAN INES TAPIA TAPIA, en calidad de CEDENTES, y en  
calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor  
FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO, los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Puyo, de paso por esta ciudad  
de Ambato, y legalmente capaces para contratar y obligarse, y dicen: que tienen a  
bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada  
es como sigue: SEÑOR NOTARIO En el registro publicas a su cargo sírvase  
incorporar la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
DE TRASPORTE PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDIA AMAZONICA,  
CONTRANOR CIA. LTDA. que se expresa en los siguientes termino.  
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción  
de la presente escritura, los señores conyugues PEDRO ARTURO VALLEJO  
CASTRO y MIRIAN INES TAPIA TAPIA, en calidad de CEDENTES, y en  
calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor  
FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO, los comparecientes son  
ecuatorianos, domiciliados en el Puyo, y de paso por esta ciudad de Ambato.  
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La COMPAÑÍA DE TRASPORTE  
PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDIA AMAZONICA, CONTRANOR CIA.  
LTDA; se constituyo mediante escritura pública celebrada el día seis de Julio del  
año mil novecientos noventa ante el Notario Público Sexto del cantón Ambato, y



legalizada inscrita el Registro de Propiedad del cantón Mera del día veinte y uno de Septiembre del año mil novecientos noventa. b).- Mediante escritura publica celebrada en la notaria del Cantón Pastaza, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Regsitro Mercantil del Cantón Pastaza bajo el número veinte y tres el trece de mayo del mismo año la Compañía cambia su domicilio del cantón Mera al cantón Pastaza, reformo el objeto social y reforma el estatuto. c).- En el capital social de la indicada Compañía, actualmente los señores PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO y MIRIAN INES TAPIA TAPIA tiene treinta y dos participaciones de un dólar cada una que da un total de TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, de participaciones, d).- Los señores cónyuges PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO y MIRIAN INES TAPIA TAPIA, han decidido ceder la únicas treinta y dos participaciones que poseen en el capital social de la compañía, manifestando el señor FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO.su deseo de adquirirlas. e).- En virtud de esta circunstancia la Junta Universal de socios en sesión del treinta de Julio del dos mil siete autorizo la presente sesión de participaciones a favor del socio FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO. TERCERO.- CESION Y TRANSFERNECIA: Con los antecedentes ~~expuestos~~ los señores cónyuges PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO y MIRIAN INES TAPIA TAPIA, debidamente autorizados por la Junta extraordinario de socios referida seden y transfieren a perpetuidad a favor del señor FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO, ~~TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES~~, de un valor nominal de un dólar cada uno, siendo su precio de treinta y dos dólares Americanos, que es el precio de la cesión, y que los cedentes manifiestan recibir a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. En virtud de estar pagado el precio de las participaciones queda perfeccionada la tradición. CUARTA:- ACEPTACIÓN.- El cesionario señor FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente transferencia, por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento estuviere perfeccionado y se hubiere realizado las marginaciones previstas en la ley, procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía, a la anulación del certificado de

# COMPANÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.

Direc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961

PUYO - PASTAZA

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE PÚBLICA DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, a los treinta días de julio del dos mil siete, a las dieciséis horas con quince minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bolívar s/n entre las calles 20 de Julio y 27 de Febrero, se reúnen los socios señores:

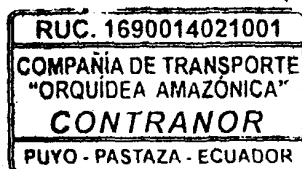
1. Luis Rigoberto Cumbajín Andaluz, representado mediante poder especial conferido a favor de Sr. Rommel Cumbajín.
2. Mario Eduardo Arias Vega,
3. Mario Isaías Villacís Carrasco,
4. Pedro Arturo Vallejo Castro,
5. Guido Luis Ramos Jara,
6. Ángel Guananga Calderón,
7. Luis Santiago Moyano Rodríguez representado mediante poder especial conferido a favor del señor Julio Fidel Villacís Carrasco
8. Jarbey Renelly Fiallos Heredia,
9. Patricia Lorena Silva\* López representada mediante poder especial conferido a favor de la señora Carmita Silva,
10. Julio Fidel Villacís Carrasco,
11. Fabián Adolfo Albán Constante,
12. Fabián Adolfo Albán Constante,
13. Juan Yernasca Cajilema,
14. José Césareo Naula, representado mediante poder especial conferido a favor del señor Hipólito Naula,
15. Bertha Elena Velasco, representada mediante poder especial conferido a favor del señor Hipólito Naula.

Preside la junta general de socios el señor Jarbey Renelly Fiallos Heredia, en calidad de Presidente de la compañía y funge de secretario el señor Guido Luis Ramos Jara; una vez constatado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social, se declara instalada la junta y el señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a junta general de socios publicado en el periódico La Prensa, el día viernes veinte de julio de dos mil siete, y que dice lo siguiente:

## CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS ORQUIDEA  
AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.

Se convoca a los socios de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.", a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el día viernes 30 del mes de julio de 2007, a las 16h00 (4 pm), en las oficinas de la compañía ubicadas en



CERTIFICACION  
ESTÁ EL COPIA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CIA.  
23-10-07

**COMPANÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.**

Dircc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961

**PUYO - PASTAZA**

la calle Bolívar s/n y 27 de Febrero, de la ciudad de Puyo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de las participaciones del Sr Arturo Vallejo
2. Lectura y aprobación del acta.

Puyo, 20 de julio del 2007

Sr. Jarbey Fiallos Heredia

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO DE  
PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR CIA. LTDA.**

Concluida la lectura de la convocatoria el señor Presidente solicita que se empiece a tratar el orden del día:

**1) TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ARTURO VALLEJO.-** El Presidente da lectura a un oficio enviado por el señor Pedro Arturo Vallejo Castro en donde solicita que se le autorice la transferencia de sus participaciones al señor Franklin Yasmani Orozco Vallejo, que es una persona honrada de buenos principios y conocedora de la compañía. Por lo que el compañero Presidente pone a consideración de los compañeros socios, para que sea sometido a la deliberación y es mocionado.

La junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de todas las participaciones (32 participaciones) del socio señor Pedro Arturo Vallejo Castro a favor del señor Franklin Yasmani Orozco Vallejo, asumiendo que por la mencionada transferencia debe cancelar a la compañía el valor estipulado en el Reglamento Interno de la misma.

**LECTURA Y APBROBACION DEL ACTA.-** El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios se da lectura del acta. Siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por clausurada.

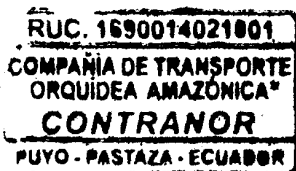
Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

Sr. Jarbey Renelly Fiallos Heredia  
**PRESIDENTE  
SOCIO**

Sra. Lorena Silva L.  
(Representada por la señora Carmita Silva)  
**SOCIA**

Sr. Guido Luis Ramos Jara  
**SECRETARIO  
SOCIO**

Sr. Fabián Albán C.  
**SOCIO**



**CERTIFICACION**  
Es fiel copia del original que  
sepa en los archivos de la CIA.  
23-10-07

COMPañÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS  
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR Cía. Ltda.

Direc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961

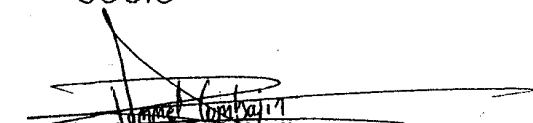
PUYO - PASTAZA



Sr. Luis Moyano Rodríguez  
(Representado por Sr. Fidel Villacís)  
SOCIO



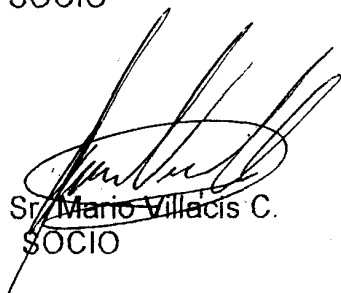
Sr. Fidel Villacís Carrasco  
SOCIO



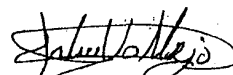
Sr. Luis Cumbajin  
(Repre. por Rommel Cumbajin)  
SOCIO



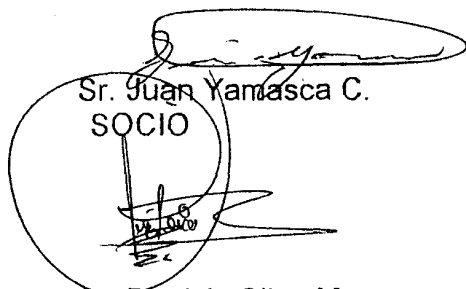
Sr. Mario Arias V.  
SOCIO



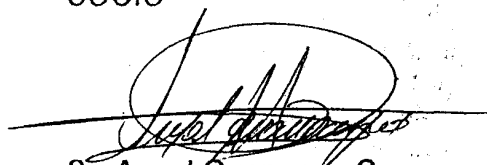
Sr. Mario Villacís C.  
SOCIO



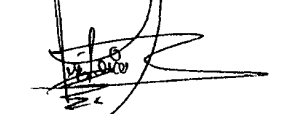
Sr. Arturo Vallejo C.  
SOCIO



Sr. Juan Yamasca C.  
SOCIO



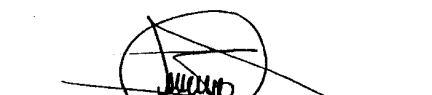
Sr. Angel Guananga C.  
SOCIO



Sr. Patricio Silva M.  
SOCIO



Sra. Bertha Elena Velasco  
(Representada Hipólito Naula)  
SOCIA



Sr. Angel Cesáreo Naula  
(Representado Hipólito Naula)  
SOCIO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V2442  
 CASADO MIRIAN INES TAPIA TAPIA  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 CRELIO JACOBO VALLEJO  
 EDISA CASTRO  
 PASTAZA 30/07/2002  
 30/07/2014  
 REN 0003112  
 P&Z



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CIUDADANIA 160021177-3  
 VALLEJO CASTRO PEDRO ARTURO  
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA  
 06 DICIEMBRE 1966  
 002- 0199 00312 H  
 CHIMBORAZO/PALLATANGA  
 PALLATANGA 1966



*Arturo Vallejo*

*Arturo Vallejo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E733112222  
 CASADO PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO  
 SECUNDARIA QUENECEN DOMESTICOS  
 CESAR HOMERO TAPIA LOPEZ  
 FLORIA INES TAPIA CARRERA  
 PASTAZA 12/03/2002  
 12/03/2014  
 REN 001  
 P&Z



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 160041064-9  
 TAPIA TAPIA MIRIAN INES  
 08 JUNIO 1990  
 MORONA SAN/PALORA/PALORA  
 001- 0100 00101  
 MORONA SANTIAGO/PALORA  
 PALORA 1980



*Mirian Tapia*

*Mirian Tapia*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 160045474-6  
 DROZCO VALLEJO FRANKLIN YASMANT  
 CHIMBORAZO/ALAUSTR/MULTITUD  
 20 MARZO 1982  
 001- 0027 00027 H  
 CHIMBORAZO/ALAUSTR  
 MULTITUD 1982



*Franklin Drozco*

*Franklin Drozco*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SEGUNDO JULIO DROZCO  
 ALICIA BERSABE VALLEJO CASTRO  
 PASTAZA 20/08/2007  
 20/08/2019  
 REN 0062304  
 P&Z





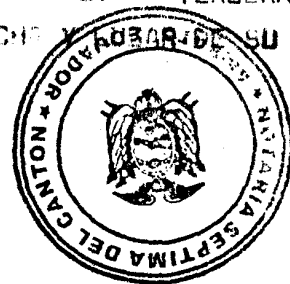
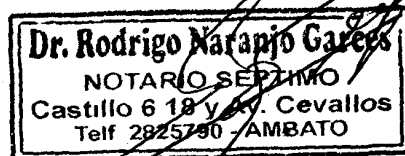
aportación correspondiente a las treinta y dos participaciones transferidas y a la emisión de unas nuevas a favor del cesionario por tales participaciones. El Cesionario por su parte expresa su aceptación a la transferencia que es objeto de este instrumento, quien queda además autorizado para ir ante los notarios pertinentes con el fin de que se proceda a las marginaciones respectivas y sieten las razones correspondientes.- QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que demanda la celebración de la presente escritura y las demás erogaciones necesarias para pleno perfeccionamiento, será de cuenta del Cesionario.- Sírvase Usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma)- (m. Juan Jose Carrillo.-

Mat. No. 381.- (C.A.T.).- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- L. enmendado "Vale".

f) ilegible. 160010649.- f) ilegible. 1600454746.- f) ilegible.-

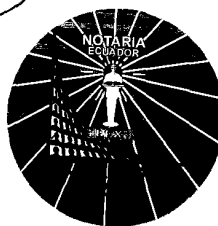
1600211773.- f) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SE DIERON ANTE MI Y EN FE DE LO CONFIRMO ESTA TERCERA  
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU ELABORACIÓN.



*RAZON.- En esta fecha marginé en la Escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CIA LTDA. celebrada el seis de julio de 1.990, la Escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés el día quince de noviembre del año*

*dos mil siete en la cual los señores: PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO Y MIRIAN INES TAPIA TAPIA CEDEN Y TRANSFIEREN las únicas treinta y dos participaciones que poseen a favor del señor FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO. De lo que doy fé. Ambato 15 de noviembre del 2007.*



CERTIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones , que antecede , en la Escritura Pública de Cambio de Domicilio , Reforma al Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica "Contranor " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 25 de febrero de 1999 , inscrita el 13 de mayo del mismo año , a fojas 47 No.23 , en el Libro de Registro Mercantil .

Puyo , noviembre 21 del 2007.

EL REGISTRADOR

A handwritten signature of the Registrar, Dr. Lauro Terán Orta, written over a horizontal line.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
CANTON PASTAZA  
Dr. Lauro Terán Orta  
REGISTRADOR

**RAZON.-** Que en esta fecha, procedí a la marginación de la presente escritura publica de CESION DE PARTICIONES, en la escritura publica de constitución de a Compañía de TRANSPORTE PUBLICOS DE PASAJEROS "ORQUIDEA ANAMONICA" CONTRANOR COMPANIA LIMITADA. La presente escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges PEDRO ARTURO VALLEJO CASTRO y MIRIAN INES TAPIA TAPIA, favor del señor FRANKLIN YASMANI OROZCO VALLEJO.

Mera 22 de Noviembre del 2007, a las 11H30

EL REGISTRADOR  
  
Led. Pedro Merino R.  
Registrador de la  
Propiedad del Cantón  
Mera

